



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

AUTORIZACIÓN N° 33

LITUECHE, 27 de Febrero de 2012.

La Ilustre Municipalidad de Litueche, autoriza al Directorio de La Junta de Vecinos de Ranquilco, realizar la siguiente actividad bajo las condiciones que se expresan:

1.- **CAMPEONATO DE RAYUELA**, el día 03 de marzo de 2012, con venta de bebidas alcohólicas, comestibles y gaseosas, en la Sede Comunitaria ubicada en el sector de Ranquilco.

2.- Horario de Funcionamiento:

CAMPEONATO DE RAYUELA:

Sábado 03 de Marzo de 2012, desde las 14:00 hrs. hasta las 02:00 hrs. A.M del día 04 de marzo de 2012.-

- 3.- Los fondos que se recauden serán para solventar gastos propios de La Institución.
- 4.- Se deja exento del Pago de Derechos Municipales, según lo dispuesto en el Art. N° 29 de la Ley N° 19.418/97.
- 5.- Será responsabilidad de **doña Mirna Orozco González, Presidenta de la Junta de Vecinos Ranquilco**, realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a las disposiciones tributarias vigentes, en lo que respecta al pago de Tasación de IVA y en relación a lo que establece el Código Sanitario en cuanto a manipulación y venta de alimentos.
- 6.- Será responsable del buen funcionamiento de esta actividad, **doña Mirna Orozco González, Presidenta de la Junta de Vecinos Ranquilco**.
- 7.- **La Junta de Vecinos Ranquilco**, deberá contar con un guardia o comité de vigilancia para garantizar la seguridad en el recinto de las personas que asistan al evento.
- 8.- Deberán presentar balance de utilidades, a más tardar **el día viernes 16 de Marzo del 2012**.



CARLOS RAÚL RAMÍREZ NEIRA
Secretario Municipal

BCC/CRN/lgb

DISTRIBUCION:

- Sres. Directiva de La Junta de Vecinos Ranquilco.
- Sr. Jefe Tenencia de Carabineros Litueche.
- Archivo Oficina de Partes Municipalidad de Litueche.



BERNARDO CORNEJO CERON
Alcalde